



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre :

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo jueves día 29 de junio de 2017 a las 19 horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

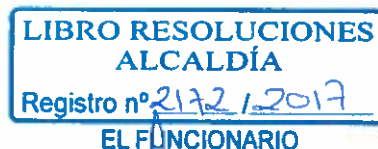
ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- BONIFICACIÓN ICIO.
- 5.- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES 2018.
- 6.- PROPUESTA DETERMINACIÓN PERSONAL EVENTUAL Y DEDICACIÓN PARCIAL DEL CONCEJAL DE CIUDADANOS.
- 7.- PROPUESTA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES Nº 2/2017.
- 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 22 de junio de 2017
EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)



Código seguro de verificación (CSV)
BD42 723F EAF4 5615 1BAB



BD42723FEAF456151BAB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Baena. Podrá verificarse en <https://www.baena.es/sede>

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente ROJANO AGUILERA JESUS el 22/6/2017